

INFORME DE COMISIÓN

TIJUANA, B.C., A 24 DE FEBRERO DEL 2022

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante Memo No. SE/021/2022 me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: ENTREGA RECEPCIÓN DEL ARCHIVO EN POSESIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN SOBRE "CONSULTA INDÍGENA 2020"

Tipo de Participación: Recepción de la documentación

Lugar y periodo de la comisión: Martes 22 de febrero en la ciudad de Mexicali

Actividades realizadas: Recepción de informes y documentos sobre "Consulta Indígena 2020"


Resultados obtenidos: Resguardo del archivo "consulta Indígena 2020", mismo que servirá como antecedente para la Consulta Indígena 2022.

Contribuciones a la Institución: Contribuir con el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

Conclusión: La suma de esfuerzos de las distintas áreas pertenecientes al Instituto Estatal Electoral de Baja California, logran consolidar la democracia al pasar de la igualdad formal a la igualdad sustantiva con los trabajos que realiza la Unidad de Igualdad sustantiva y No Discriminación y la Unidad de Asuntos Indígenas.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



JONATHAN FRANCISCO GÓMEZ MOLINA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL